



Universidad Nacional de Tucumán

**Acuerdo específico de cooperación para el intercambio de estudiantes entre Universidad Nacional de Tucumán y la Universitat de Lleida**



Universitat de Lleida

La Universidad Nacional de Tucumán y la Universitat de Lleida (UdL) acuerdan intercambiar estudiantes de acuerdo con las condiciones estipuladas en este documento, que se inscribe en el marco del Convenio Marco, firmado el 5 de agosto de 2022.

**A. Información institucional**

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN</b>	
Facultad de Educación Física Facultad de Ciencias Naturales	
Oficina y personal responsable de la administración del programa	<b>Secretaría de Relaciones Internacionales</b> Universidad Nacional de Tucumán Ayacucho 491 (4000) Tucumán – Argentina Web: <a href="http://www.unt.edu.ar">www.unt.edu.ar</a>  Contacto institucional: Dr. HORACIO MADKUR – Secretario de Relaciones Internacionales Estudiantes entrantes: GUSTAVO SANTAMARINA Director General de RRII <a href="mailto:gsantamarina.unt@gmail.com">gsantamarina.unt@gmail.com</a> Estudiantes salientes: MICAELA MENDEZ LOBO Coordinadora de Movilidad <a href="mailto:internacionalesunt@gmail.com">internacionalesunt@gmail.com</a>
Responsables académicos	<b>Educación Física:</b> Prof. José Contreras
Promotor del acuerdo	Facultad de Educación Física
<b>Universitat de Lleida (UdL)</b>	
Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya – INEFC Lleida	
Oficina y personal responsable de la administración del programa	<b>Relacions Internacionals</b> Universitat de Lleida Campus de Cappont Carrer de Jaume II, 67 E-25001 LLEIDA (Catalunya) Web: <a href="http://www.udl.cat/serveis/ori.html">www.udl.cat/serveis/ori.html</a>  Contacto institucional: Josep M. MARTÍ RIBELLES, Coordinador de Relaciones Internacionales Estudiantes entrantes: Joan Carles MERCADER SESMA, PAULA OBREGÓN: tel.: +34 973 003 534, <a href="mailto:incoming@udl.cat">incoming@udl.cat</a> Estudiantes salientes: Eva MOSCATEL GIRÓ, tel.: +34 973 003 530, <a href="mailto:ri@udl.cat">ri@udl.cat</a>

Responsables académicos	Ciencias del Deporte: Cristina Torrelles, <a href="mailto:mobilitat.inefcld@gencat.cat">mobilitat.inefcld@gencat.cat</a>
Promotor del acuerdo	INEFC LLEIDA

## B. Flujos de movilidad

Cada universidad podrá nominar hasta cinco (5) estudiantes por año académico de acuerdo con la tabla de flujos de movilidad siguiente:

De UNT a UdL

Facultad y titulación en UNT	Facultad y titulación en la UdL	Ciclo	Campus	Número máximo de estudiantes	Meses por estudiante
<b>Facultad de Educación Física</b> Todas las asignaturas del Profesorado en Educación Física <b>Facultad de Ciencias Naturales</b> Todas las asignaturas de la carrera de Lic. En Ciencias Biológicas	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Grado		2	5

De UdL a UNT

Facultad y titulación en UNT	Facultad y titulación en la UdL	Ciclo	Campus	Número máximo de estudiantes	Meses por estudiante
Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	<b>Facultad de Educación Física</b> Todas las asignaturas del Profesorado en Educación Física <b>Facultad de Ciencias Naturales</b> Todas las asignaturas de la carrera de Lic. En Ciencias Biológicas	Grado	INEFC La Caparrella	2	5

Excepcionalmente será posible nominar un número adicional de estudiantes previo acuerdo por escrito entre ambas partes.

## C. Información académica

### C.1. Requisitos lingüísticos

Institución	Titulación	Lengua de enseñanza 1	Lengua de enseñanza 2	Nivel exigido
UNT	Profesorado en Educación Física	español	español	ninguno
UdL	1014 Sports	Spanish & Catalan (*)	English (final thesis only)	<b>Spanish (or Catalan): B1 recommended</b> or <b>English: B1 recommended</b>

(\*) Según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (<https://www.coe.int/en/web/common-european-framework-reference-languages/>)

### Información adicional sobre requisitos lingüísticos

<b>UNT</b>	Ningún requisito
<b>UdL</b>	<p>Los cursos se imparten en catalán o castellano, y algunos en inglés. La lengua de impartición de cada curso puede verificarse en la guía académica de cada facultad o dirigiéndose al coordinador de movilidad correspondiente.</p> <p>Este bilingüismo catalán-castellano implica que aún cuando el curso se imparta en catalán el estudiante puede utilizar el castellano en sus relaciones académicas con los profesores (tutorías, trabajos, exámenes, etc.), y viceversa.</p> <p>Además, cuando tanto el docente como el alumno conocen un tercer idioma, pueden, de común acuerdo, utilizarlo en sus relaciones académicas.</p> <p>Coordinadores: <a href="http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/infoeng/department.html">www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/infoeng/department.html</a>  Cursos en inglés: <a href="https://www.udl.cat/ca/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/infoeng/subjects/">https://www.udl.cat/ca/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/infoeng/subjects/</a></p>

### Cursos de lenguas

<b>UNT</b>	Se ofrecen cursos de lengua de inglés, portugués, italiano a lo largo de cada semestre.
<b>UdL</b>	<p>Se ofrecen cursos de lengua en la Escuela de Idiomas de la UdL a precios subvencionados. Un curso de lengua catalana incluido en las semanas de bienvenida organizadas al comienzo de cada semestre y cursos de lengua castellana y lengua catalana a lo largo de cada semestre con la posibilidad de obtener certificados oficiales. La Escuela de Idiomas también ofrece cursos de otras lenguas (occitano, inglés, francés, alemán, italiano y chino).</p> <p>Escuela de Idiomas: <a href="http://www.udl.cat/ca/serveis/il/acollida/information/">http://www.udl.cat/ca/serveis/il/acollida/information/</a></p>

### C.2. Actividades académicas

#### Actividades académicas disponibles para los estudiantes de intercambio

Institución	Titulación	Asignaturas (sí/no)	Prácticas (sí/no)	Tesis (sí/no)
<b>UNT</b>	Grado en Educación Física	Todas las asignaturas del Profesorado en Educación Física	Si El cursado es en castellano	Si El cursado es en castellano
UdL	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Sí	Sí Posibilidad de cursarlo en Inglés, Castellano y Catalán	Sí Posibilidad de cursarlo en Inglés, Castellano y Catalán

#### Página web con la oferta académica

<b>UNT</b>	Educación Física: Profesorado en Educación Física <a href="http://www.facdef.unt.edu.ar">www.facdef.unt.edu.ar</a>
UdL	<p>Grados: <a href="http://www.udl.cat/ca/es/estudios/estudios_centros/">http://www.udl.cat/ca/es/estudios/estudios_centros/</a></p> <p>Másteres: <a href="http://www.udl.cat/ca/es/estudios/poficials_cast/">http://www.udl.cat/ca/es/estudios/poficials_cast/</a></p>

	Doctorado: <a href="http://www.doctorat.udl.cat/es">http://www.doctorat.udl.cat/es</a>  Los estudiantes entrantes pueden incluir en el contrato de estudios asignaturas pertenecientes a otras titulaciones.
--	--

### C.3. Calendario

#### Universidad Nacional de Tucumán

	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
<b>Período de clases:</b>	marzo - julio	Agosto - diciembre
<b>Fecha límite de nominación:</b>	15 de noviembre	15 de abril
<b>Fecha límite de solicitud:</b>	30 de noviembre	30 de abril

#### Universitat de Lleida

	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
<b>Período de clases:</b>	septiembre – enero	febrero – junio
<b>Fecha límite solicitud en línea:</b>	1 de Julio	1 Diciembre
<b>Fecha límite envío documentación:</b>	15 Julio	15 Diciembre

### C.4. Sistema de créditos

<b>UNT</b>	Horas cátedras. Cada hora cátedra consta de 40 minutos reloj. Las mismas están divididas en horas cátedras teóricas y horas cátedras prácticas. 1 crédito ECTS equivale a 30 horas cátedras.
<b>UdL</b>	European Credit Transfer System (ECTS). 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante (horas lectivas + trabajo autónomo del estudiante). Un cuatrimestre equivale a 30 ECTS.

### C.5. Sistema de evaluación

<b>UNT</b>	<b>Escala</b>	<b>Intervalo numérico</b>
	Reprobado	0 (cero)
	Insuficiente	1 (uno)
		2 (dos)
		3 (tres)
	Suficiente	4 (cuatro) 5 (cinco)
	Bueno	6 (seis)
		7 (siete)
Distinguido	8 (ocho)	
	9 (nueve)	
Sobresaliente	10 (diez)	
<b>UdL</b>	Sistema general:	

Escala	Intervalo numérico
Excel·lent / Matricula d'honor	9.00 - 10
Notable	7.00 - 8.99
Aprovat	5.00 - 6.99
Suspens	< 5
No presentat	(no evaluado)

Sistema alternativo:  
Apte = Aprobado  
No apte = Reprobado

Más información:  
[http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat\\_estranger/eng/infoeng/evaluation\\_system.html](http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/infoeng/evaluation_system.html)

## D. Información práctica

### D.1. Sitio web para estudiantes de intercambio entrantes

UNT	<a href="http://www.internacionales.unt.edu.ar">www.internacionales.unt.edu.ar</a>
UdL	<a href="http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/">http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/</a>

### D.2. Trámites migratorios

Los estudiantes participantes en el programa son responsables de la obtención del visado. La universidad de destino facilitará el documento de aceptación necesario para la obtención del visado de estudiante por el periodo de estancia en destino. La información y asistencia sobre visados y permisos de estancia puede obtenerse a través de:

	Contacto	Web con información
UdL	Relaciones Internacionales: Joan Carles MERCADER Tel.: +34 973 00 35 34 Paula OBREGÓN Tel.: +34 973 00 27 73 <a href="mailto:incoming@udl.cat">incoming@udl.cat</a>	<a href="http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/">http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/</a>

	Contacto	Web con información
UNT	Relaciones Internacionales Gustavo Santamarina <a href="mailto:gsantamarina.unt@gmail.com">gsantamarina.unt@gmail.com</a> Tel.: +54 381 2332543 Micaela Méndez Lobo Tel.: +54 381 2332543 <a href="mailto:internacionalesunt@gmail.com">internacionalesunt@gmail.com</a>	<a href="http://www.internacionales.unt.edu.ar">www.internacionales.unt.edu.ar</a>

  
 SECRETADÍA GENERAL  
 MESA DE ENTRADAS  
 DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
 REG. GRADO - U.N.T.

### D.3. Seguros

Los estudiantes participantes en el programa son responsables de la contratación de los seguros de asistencia médica y repatriación. La información sobre seguros puede ser proporcionada tanto en origen como en destino por los siguientes puntos de contacto y fuentes de información:

	Contacto	Web con información
UNT	Relaciones Internacionales Gustavo Santamarina <a href="mailto:gsantamarina.unt@gmail.com">gsantamarina.unt@gmail.com</a>  Tel.: +54 381 2332543 Micaela Méndez Lobo Tel.: +54 381 2332543 <a href="mailto:internacionalesunt@gmail.com">internacionalesunt@gmail.com</a>	<a href="http://www.internacionales.unt.edu.ar">www.internacionales.unt.edu.ar</a>
UdL	Relaciones Internacionales: Joan Carles MERCADER Tel.: +34 973 00 35 34 Paula OBREGÓN Tel.: +34 973 00 27 73 <a href="mailto:incoming@udl.cat">incoming@udl.cat</a>	<a href="http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/eras/procedimientos/sanitaria.html">http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/eras/procedimientos/sanitaria.html</a>  Una vez en Lleida todos los estudiantes de intercambio deben contratar el seguro de accidentes asociado a la inscripción en la Universidad.

### D.4. Alojamiento

La institución de destino dará asistencia a los estudiantes entrantes en la búsqueda de alojamiento a través de las siguientes personas y fuentes de información:

	Contacto	Web con información
UNT	Relaciones Internacionales Gustavo Santamarina <a href="mailto:Gsantamarina.unt@gmail.com">Gsantamarina.unt@gmail.com</a>  Micaela Méndez Lobo Tel.: +54 381 2332543 <a href="mailto:internacionalesunt@gmail.com">internacionalesunt@gmail.com</a>	<a href="http://www.internacionales.unt.edu.ar">www.internacionales.unt.edu.ar</a>
UdL	Relaciones Internacionales: Joan Carles MERCADER Tel.: +34 973 00 35 34 Paula OBREGÓN Tel.: +34 973 00 27 73 <a href="mailto:incoming@udl.cat">incoming@udl.cat</a>	Posibilidad de alojamiento en residencias universitarias y en apartamentos compartidos.  <a href="http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/info_eng/accommodation.html">http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/info_eng/accommodation.html</a>

### D.5. Otros

#### Universidad Nacional de Tucumán

La Universidad Nacional de Tucumán cuenta en sus instalaciones con adaptaciones en las mismas para personas con cualquier tipo de discapacidad. En caso de que la movilidad la realice un estudiante con algún tipo de discapacidad deberá comunicarse al área de Relaciones Internacionales para la organización en la Facultad correspondiente.

## **Universitat de Lleida**

**Estudiantes con discapacidad.** La Universidad de Lleida, a través del servicio UdLxTothom (UdL para todos), proporciona herramientas de apoyo y medidas de adaptación a estudiantes y personal con cualquier tipo de discapacidad. Estas necesidades deberán comunicarse a Relaciones Internacionales de la UdL para que UdLxTothom pueda organizar todas las medidas necesarias para garantizar una estancia conveniente.

Sitio web del servicio UdLxTothom: <http://www.udl.cat/serveis/seu/UdLxtothom.html>

**Estudiantes deportistas.** El INEFC Lleida ofrece el Programa TUTORESSPORT para estudiantes de nivel competitivo en el ámbito deportivo (deportistas, cuerpo técnico, arbitraje/jueces). El Programa TUTORESSPORT proporciona una tutoría de enlace entre estudiantes y profesorado para facilitar la carrera dual de deportistas (académica y competitiva).

Siti web del Programa TUTORESSPORT: [https://inefc.gencat.cat/ca/inefc\\_lleida/tutoresport/](https://inefc.gencat.cat/ca/inefc_lleida/tutoresport/)

## **E. Procedimientos**

### **E.1. Selección y nominación de los estudiantes**

Los estudiantes que participen en este programa deberán haber superado al menos un año académico en su universidad de origen. Cada universidad seleccionará a los estudiantes de su institución según los procedimientos establecidos en su normativa interna sobre programas de movilidad académica. En todo caso se respetarán los principios de transparencia del procedimiento y mérito académico de los estudiantes.

La institución de origen del estudiante informará a la institución de destino sobre la selección de candidatos dentro de los plazos indicados en el apartado C.3. La nominación deberá acompañarse de la documentación especificada en el anexo I.

La admisión final corresponde a la universidad de destino. La no designación de estudiantes para participar en el programa de movilidad por parte de una de las instituciones no impedirá el envío de estudiantes por parte de la otra.

### **E.2. Acuerdo de estudios**

La actividad académica del estudiante en la universidad de destino se registrará por el acuerdo de estudios. En este documento se establecerá el programa de estudios a seguir durante la estancia en la universidad de destino, incluyendo el número de créditos académicos que obtendrá el estudiante.

Este documento deberá ser firmado con anterioridad a la realización de la movilidad tanto por el estudiante como por los responsables de movilidad académica en cada una de las dos universidades. Con posterioridad al inicio de la estancia serán posibles cambios en el acuerdo de estudios siempre que dichos cambios cuenten con el acuerdo de los responsables académicos de ambas instituciones.

### **E.3. Condiciones económicas**

Estos estudiantes pagarán la matriculación y las tasas académicas y administrativas en la universidad de origen, y no pagarán retribución alguna por estos conceptos en la universidad de destino.

Los estudiantes que participen en el programa cubrirán todos sus gastos de transporte, seguro médico, alojamiento, manutención y otros posibles gastos durante su estancia. Las instituciones de origen podrán dar apoyo económico a sus estudiantes a través de los programas de becas que gestionen.

#### **E.4. Integración en la universidad de destino**

Los estudiantes participantes en el programa recibirán en la universidad de destino el mismo trato y los mismos servicios que los estudiantes de esta universidad.

La universidad de destino se compromete a facilitar al estudiante toda la información académica necesaria previa a su estancia. Así mismo facilitará asistencia al estudiante para que este pueda encontrar alojamiento y en todo lo relacionado con su integración en la universidad y la ciudad de destino.

Durante la estancia en la universidad de destino los estudiantes participantes en el programa mantendrán la condición de estudiante en su universidad de origen.

#### **E.5. Emisión de certificados**

Una vez finalizado el periodo de estudios la universidad de destino emitirá un certificado con las calificaciones obtenidas por cada estudiante. Dicho certificado será remitido a la oficina responsable del programa en la universidad de origen para que ésta pueda reconocer los créditos superados por el estudiante de acuerdo con la normativa de programas de movilidad académica de su institución.

#### **E.6. No discriminación**

Ambas instituciones velarán porque tanto en el proceso de selección como durante la estancia se garantice el derecho a la no discriminación por motivos de género, raza, origen nacional o étnico, religión, opinión política, edad u orientación sexual.

#### **F. Vigencia**

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la firma por ambas partes y tendrá la misma vigencia que el acuerdo marco del que deriva, es decir, expirará el curso académico 2026/27, pudiendo renovarse mediante acuerdo de ambas partes.

Ambas partes se reservan el derecho a proponer una revisión de los términos del acuerdo, así como a dar por finalizado el mismo de común acuerdo o unilateralmente, mediante notificación escrita con tres (3) meses de anticipación. En este caso se acordarán las medidas necesarias para que los estudiantes que hubiesen sido admitidos para realizar su estancia puedan llevar a cabo el programa previsto en su acuerdo de estudios.

**G. Firmas de los representantes legales de ambas instituciones**

Nombre de la institución:

**Universidad Nacional de Tucumán**

Nombre y cargo del representante legal:

**Ing. SERGIO PAGANI**  
Rector

Firma:

**PAGANI**  
**Sergio Jose**

Firmado digitalmente  
por PAGANI Sergio Jose  
Fecha: 2022.11.10  
12:04:07 -03'00'

Fecha:

Sello:

Nombre de la institución:

**UNIVERSITAT DE LLEIDA**

Nombre y cargo del representante legal:

**ANTONI GRANOLLERS SALTIVERI**  
Vicerrector de Internacionalización

Firma:

El vicerector d'Internacionalització, per delegació del rector (DOGC  
núm. 8263, de 4.11.2020)

Fecha:

Sello:



  
SOLIDARIDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
REGISTRADO - U.N.T.

## ANEXO I

### DOCUMENTACIÓN PARA LOS CANDIDATOS POSTULANDO A LA UDL

La oficina responsable del programa en la universidad de origen enviará las solicitudes y documentación a la dirección de correo electrónico [incoming@udl.cat](mailto:incoming@udl.cat).

Los estudiantes deberán aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud online ([http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat\\_estranger/esp/solicitud.html](http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/solicitud.html))
2. Contrato académico  
([http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat\\_estranger/esp/solicitud.html#documentacion](http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/solicitud.html#documentacion))
3. Fotocopia del pasaporte
4. Fotocopia del expediente académico
5. Nominación de la universidad de origen (documento que certifique que la universidad de origen ha seleccionado al estudiante para realizar el intercambio en la Universitat de Lleida).

### DOCUMENTACIÓN PARA LOS CANDIDATOS POSTULANDO A UNT

La oficina responsable del programa en la universidad de origen enviará las solicitudes y documentación a la dirección de correo electrónico [internacionales@webmail.unt.edu.ar](mailto:internacionales@webmail.unt.edu.ar)

Los estudiantes deberán aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud online ([www.internacionales.unt.edu.ar](http://www.internacionales.unt.edu.ar))
2. Contrato Académico  
([www.internacionales.unt.edu.ar](http://www.internacionales.unt.edu.ar))
3. Fotocopia del pasaporte
4. Fotocopia del expediente académico
5. Nominación de la UDL (documento que certifique que la Universidad de origen ha seleccionado al estudiante para realizar el intercambio en la UNT)